



JHAEC DARWIN ESPINOZA VARGAS
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

**PROYECTO LEY QUE ESTABLECE LA CAUSAL DE
VACANCIA DE ALCALDES Y GOBERNADORES
REGIONALES POR INCAPACIDAD DE EJECUCION
PRESUPUESTAL**

El congresista de la República **JHAEC DARWIN ESPINOZA VARGAS**, integrante del Grupo Parlamentario Acción Popular, ejerciendo el derecho de iniciativa legislativa que confiere el artículo 102°, 107° y 206° de la Constitución Política del Perú y en cumplimiento de lo establecido en el inciso c) del artículo 22, artículos 67, 75 y numeral 2) del artículo 76 del Reglamento del Congreso de la República formula la siguiente propuesta legislativa:

FÓRMULA LEGAL

El Congreso de la República;
Ha dado la siguiente ley:

**LEY QUE ESTABLECE LA CAUSAL DE VACANCIA DE ALCALDES Y
GOBERNADORES REGIONALES POR INCAPACIDAD DE EJECUCION
PRESUPUESTAL**

Artículo 1. Objeto de la ley

La presente ley tiene por objeto asegurar que las gobiernos regionales y locales cuenten con personas idóneas en el cargo, que aseguren la correcta y efectiva ejecución del presupuesto asignado, por lo que se incorpora una nueva causal de vacancia para autoridades regionales y locales que demuestren incapacidad de ejecución presupuestal; esto, con la finalidad de cerrar brechas de infraestructura en nuestro país y la disminución de desigualdades.

Artículo 2. Modificación del artículo 22 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972

Modifícase el artículo 22 de la Ley Orgánica de Municipalidades, el cual queda redactado de la siguiente manera:

“Artículo 22.- Vacancia del cargo de Alcalde o Regidor

El cargo de alcalde o regidor se declara vacante por el concejo municipal, en los siguientes casos:

1. Muerte;



JHAEC DARWIN ESPINOZA VARGAS
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

...

11. El cargo de alcalde vaca por incapacidad de ejecución presupuestal, cuando cumplido cada año de gestión, la ejecución presupuestal de dicha municipalidad no supera al 70%.

..."

Artículo 3. Modificación del artículo 30 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867

Modifícase el artículo 30 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el cual queda redactado de la siguiente manera

"Artículo 30.- Vacancia

El cargo de Presidente, Vicepresidente y Consejeros del Gobierno Regional vaca por las causales siguientes:

1. Fallecimiento.



Firmado digitalmente por:
MARTINEZ TALAVERA Pedro
Edwin FAU 20181749128 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07/08/2022 17:08:27-0500



Firmado digitalmente por:
PORTERO LOPEZ Hilda
Marleny FAU 20181749128 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 08/08/2022 16:28:28-0500

...

6. El cargo de gobernador regional vaca por incapacidad de ejecución presupuestal, cuando cumplido cada año de gestión, la ejecución presupuestal de dicho gobierno regional no supera al 70%.

..."



Firmado digitalmente por:
VERGARA MENDOZA Evis
Herman FAU 20181749128 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27/05/2022 17:42:10-0500



Firmado digitalmente por:
ESPINOZA VARGAS Jhaec
Darwin FAU 20181749128 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/05/2022 15:44:27-0500



Firmado digitalmente por:
FLORES ANCACHI Jorge Luis
FAU 20181749128 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 27/05/2022 18:38:14-0500



Firmado digitalmente por:
VERGARA MENDOZA Evis
Herman FAU 20181749128 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 27/05/2022 17:41:57-0500



Firmado digitalmente por:
MORI CELIS Juan Carlos
FAU 20181749128 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 27/05/2022 15:52:19-0500



Firmado digitalmente por:
SOTO PALACIOS Wilson FAU
20181749128 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31/05/2022 12:48:49-0500



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **20** de **junio** del **2022**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición **N°2353-2021-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

1. **DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN, GOBIERNOS LOCALES Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO.**
2. **CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO.**

JAVIER ÁNGELES ILLMANN
DIRECTOR GENERAL PARLAMENTARIO
Encargado de la Oficialía Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA

A. PROBLEMÁTICA

Todos los años es común ver en los principales portales de noticias la baja ejecución presupuestal de los gobiernos regionales y locales, generando descontento y preocupación en la población, pues no es admisible que nuestro país tenga tantas brechas de infraestructura y existan autoridades que no puedan ejecutar los presupuestos asignados cada año, mostrando una débil capacidad de gestión de nuestras autoridades.



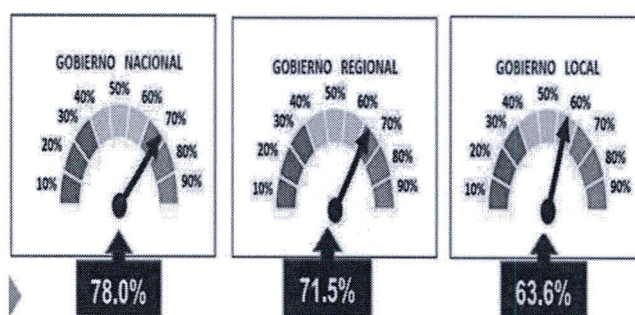
The screenshot shows the RPP Noticias website. The main headline reads: "Gobiernos regionales y locales dejaron de invertir S/ 11,848 millones de su presupuesto en el 2021". Below the headline, a sub-headline states: "Un reporte de ComexPerú advierte que en el 2021 los gobiernos regionales y locales registraron una baja ejecución del presupuesto público para el sector Salud, a pesar de la pandemia." The article is dated "18 de enero del 2022 12:14 PM" and was updated at "18 de enero del 2022 12:59 PM". The author is "Redacción RPP". To the right of the article, there is a section titled "Historias RPP" with two featured stories: "Hinchas peruanos comienzan a alentar a la selección desde el Estadio Centenario, en Montevideo" and "Estados Unidos y aliados en la OTAN evalúan proporcionar misiles antibuque a 1".

Este problema de la baja ejecución presupuestal, es un mal que se expande en los tres niveles de gobierno: Nacional, regional y local; así, de acuerdo al Reporte Temático nº 66/2021-2022 del Congreso de la República "Avance de la Ejecución de la Inversión Pública para el año

¹ <https://rpp.pe/economia/economia/gobiernos-regionales-y-locales-dejaron-de-invertir-11848-millones-de-soles-de-su-presupuesto-publico-en-el-2021-noticia-1381358>

202" la ejecución de proyectos de los gobiernos regionales y locales fue por debajo del promedio, siendo que los gobiernos locales son los que presentan mayores deficiencias e incapacidad de ejecución.

Ejecución por Nivel de Gobierno



Fuente: MEF - 7.1.2022 - Elaboración: ASISP

2

Teniendo en cuenta únicamente la ejecución de proyectos, el nivel de ejecución presupuestal es aún más alarmante, pues para el 2021 los gobiernos regionales solo ejecutaron el 17.8% y los gobiernos locales 44.4%.

EJECUCIÓN TOTAL (INVERSIONES)							
POR NIVELES DE GOBIERNO							
Período: enero - diciembre 2021							
Incluye: Solo Proyectos				Millones de Soles			
TOTAL	38,988.0	55,493.0	39,101.4	70.5	16,505.0	100.0	100.0
Nivel de Gobierno	PIA	PIM	Ejecución	Avance	Variación	Participación	
			Deveng.	%	(PIM)-(PIA)	% PIA	% PIM
E: GOBIERNO NACIONAL	22,711.2	21,011.0	16,392.0	78.0	-1,700.2	58.3	37.9
R: GOBIERNOS REGIONALES	7,450.6	9,850.7	7,040.5	71.5	2,409.0	19.1	17.8
M: GOBIERNOS LOCALES	8,826.2	24,631.3	15,668.9	63.6	15,805.1	22.6	44.4

Fuente: MEF - 7.1.2022 - Elaboración: ASISP

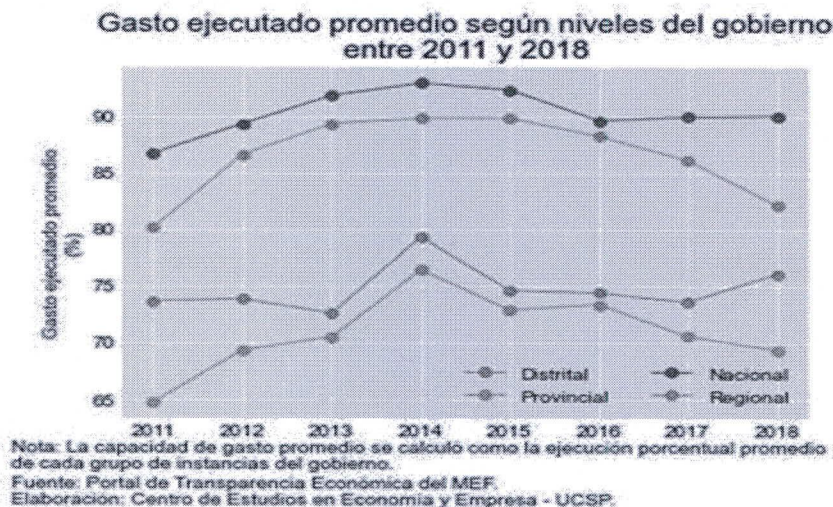
3

² Reporte Temático nº 66/2021-2022 Avance de la Ejecución de la Inversión Pública
<https://www.congreso.gob.pe/Docs/DGP/DIDP/files/2021-2022-informestemat/rt-66.pdf>

³ Reporte Temático nº 66/2021-2022 Avance de la Ejecución de la Inversión Pública
<https://www.congreso.gob.pe/Docs/DGP/DIDP/files/2021-2022-informestemat/rt-66.pdf>

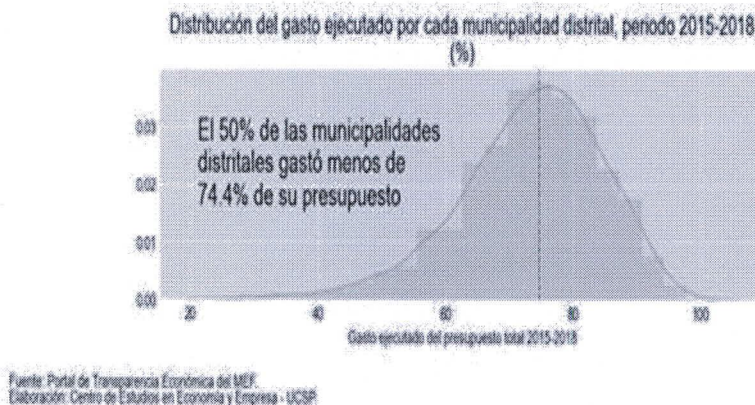
GOBIERNOS LOCALES

De acuerdo a un estudio realizado por la Universidad Católica San Pablo⁴, entre el 2011 y el 2018, la ejecución de gasto de las municipalidades distritales promedio **no fue mayor al 80% de ejecución del presupuesto asignado.**



5

El mismo informe detalla que en la gestión 2015-2018, la mitad de las municipalidades distritales ejecutó menos del 74.4% de su presupuesto, **lo que significa que el presupuesto de un año de gestión no se usó, y se tuvo que devolver al tesoro público.**



6

⁴ ¿LA POCA CAPACIDAD DE GASTO DE LOS ALCALDES DISTRITALES AFECTA A SUS ORGANIZACIONES POLÍTICAS?

<https://ucsp.edu.pe/la-poca-capacidad-de-gasto-de-los-alcaldes-distritales-afecta-a-sus-organizaciones-politicas/>

⁵ <https://ucsp.edu.pe/la-poca-capacidad-de-gasto-de-los-alcaldes-distritales-afecta-a-sus-organizaciones-politicas/>

⁶ <https://ucsp.edu.pe/la-poca-capacidad-de-gasto-de-los-alcaldes-distritales-afecta-a-sus-organizaciones-politicas/>

En el año 2020 el porcentaje de ejecución de los gobiernos locales llegó a un promedio de 65 %, siendo las municipalidades ubicadas en los departamentos de Áncash las que menos presupuesto ejecutaron: **50.3%**.

B. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LOS GOBIERNOS LOCALES SEGÚN FUNCIÓN Y POR DEPARTAMENTO

Departamento	Educación	Transporte	Salud	Orden público y seguridad	Agropecuaria	Saneamiento	Total
Amazonas	62.6%	56.8%	78.8%	89.9%	68.7%	56.9%	63.9%
Áncash	38.3%	40.7%	59.9%	68.6%	47.0%	45.0%	50.3%
Apurímac	56.2%	51.0%	73.9%	86.1%	70.7%	63.7%	65.5%
Arequipa	51.5%	47.2%	51.8%	75.5%	54.6%	46.0%	56.6%
Ayacucho	47.1%	58.0%	67.0%	80.4%	50.4%	64.9%	63.5%
Cajamarca	50.8%	40.8%	83.3%	71.8%	51.8%	54.0%	58.9%
Callao	83.0%	40.4%	84.8%	70.1%	92.2%	26.2%	69.4%
Cusco	73.3%	60.3%	59.8%	86.3%	81.3%	68.3%	74.3%
Huancavelica	49.8%	51.1%	68.2%	73.6%	65.3%	61.6%	62.3%
Huánuco	75.9%	59.1%	68.5%	85.4%	54.3%	59.5%	69.0%
Ica	44.2%	54.4%	74.3%	68.3%	48.7%	43.6%	61.7%
Junín	58.6%	53.7%	65.4%	76.5%	69.3%	50.7%	64.7%
La Libertad	50.1%	51.8%	68.2%	71.5%	53.3%	41.1%	58.9%
Lambayeque	40.1%	41.9%	58.1%	66.1%	50.0%	41.1%	56.0%
Lima	47.5%	57.2%	73.4%	81.7%	65.9%	48.3%	75.2%
Loreto	60.2%	69.2%	76.2%	88.6%	61.8%	62.2%	74.8%
Madre De Dios	70.5%	53.2%	78.3%	76.0%	87.8%	44.4%	63.8%
Moquegua	49.2%	35.7%	73.1%	72.2%	45.4%	36.9%	57.2%
Pasco	65.1%	66.2%	56.5%	72.1%	80.2%	39.2%	66.5%
Piura	49.7%	59.1%	77.4%	58.1%	65.9%	53.0%	61.5%
Puno	49.1%	55.4%	62.9%	86.2%	79.1%	53.8%	66.8%
San Martín	71.0%	67.3%	69.1%	82.0%	73.1%	43.5%	65.0%
Tacna	77.6%	55.4%	84.2%	68.0%	46.9%	69.9%	69.5%
Tumbes	28.2%	69.2%	78.3%	61.6%	58.6%	26.7%	59.1%
Ucayali	43.7%	52.8%	70.8%	86.7%	55.9%	72.3%	70.4%
Total	51.4%	53.1%	68.1%	77.0%	60.0%	52.6%	65.0%



JHAEC DARWIN ESPINOZA VARGAS CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

En el año 2021 la ejecución del presupuesto llegó a un 87.3% en los gobiernos locales, siendo los departamentos de Ancash, Arequipa e Ica los que presentan la más baja ejecución presupuestal: 58.3%, 60,3% y 62.6% respectivamente.

Consulta Amigable (Mensual)

Consulta de Ejecución del Gasto

Fecha de la Consulta: 24-marzo-2022

Año de Ejecución: 2021

Incluye: Actividades y Proyectos

TOTAL	183,029,770,158	227,956,186,154	212,451,919,502	205,024,212,089	201,678,358,434	199,029,357,106	198,842,986,691	87.3
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	21,648,693,818	44,986,798,857	40,431,696,937	36,449,321,303	34,279,299,822	32,308,388,450	32,254,942,374	71.8
Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES	21,648,693,818	44,978,329,047	40,424,765,732	36,442,502,229	34,272,483,305	32,301,583,783	32,248,148,058	71.8
Departamento (Meta)	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
01: AMAZONAS	305,868,965	668,143,566	616,311,945	588,309,344	575,774,085	514,699,887	514,430,717	77.0
02: ANCASH	1,306,349,536	3,676,724,149	3,236,786,655	2,501,868,007	2,307,788,357	2,142,317,031	2,137,814,768	58.3
03: APURIMAC	528,534,552	1,240,349,569	1,120,610,114	1,045,501,243	1,003,292,866	883,342,428	881,802,586	71.2
04: AREQUIPA	1,097,495,632	3,010,070,620	2,439,557,112	2,061,332,518	1,898,569,111	1,814,709,746	1,805,745,290	60.3
05: AYACUCHO	636,299,180	1,712,712,107	1,515,914,577	1,391,861,118	1,322,912,995	1,209,755,605	1,206,294,129	70.6
06: CAJAMARCA	1,294,254,252	2,791,710,820	2,568,258,491	2,407,955,254	2,154,490,483	1,973,302,881	1,970,239,204	70.7
CALLAO	687,168,687	914,217,942	734,623,611	713,928,790	668,125,507	659,197,314	658,572,269	72.1
08: CUSCO	1,750,729,275	3,699,017,494	3,170,932,065	2,883,660,165	2,798,729,618	2,720,330,817	2,717,466,643	73.5
09: HUANCavelica	448,960,471	1,096,049,276	997,872,432	934,384,919	887,233,511	824,452,984	822,492,277	75.2
10: HUANUCO	580,491,769	1,123,117,675	1,051,960,119	980,812,274	888,505,125	848,373,869	847,549,641	75.5
11: ICA	476,448,512	1,231,998,970	1,028,309,692	840,578,200	790,893,997	770,769,657	769,460,375	62.6
12: JUNIN	704,348,761	1,532,003,126	1,418,190,366	1,314,682,035	1,230,345,575	1,139,450,039	1,137,668,269	74.4
13: LA LIBERTAD	1,167,367,206	2,810,521,795	2,636,684,265	2,424,799,283	2,122,595,730	1,982,094,493	1,980,238,588	70.5
14: LAMBAYEQUE	502,471,016	1,183,890,830	1,107,759,535	971,222,229	853,405,250	823,147,705	822,180,886	69.5
15: LIMA	5,440,075,151	8,065,310,098	7,349,253,217	6,748,492,645	6,647,190,789	6,463,959,039	6,453,848,518	80.1
16: LORETO	621,788,669	1,062,776,152	1,003,895,438	959,150,848	905,424,733	848,529,133	848,017,910	79.8
17: MADRE DE DIOS	94,914,617	195,442,674	179,421,829	168,926,132	163,516,988	149,628,006	149,601,738	76.6
18: MOQUEGUA	354,387,151	739,019,223	619,017,356	558,073,136	541,538,770	481,086,453	480,865,969	65.1
19: PASCO	211,535,477	442,519,244	385,309,112	352,797,739	333,591,236	305,367,402	305,251,760	69.0
20: PIURA	1,150,609,552	3,164,656,576	2,947,690,315	2,615,314,553	2,416,655,508	2,198,384,039	2,194,817,917	69.5
21: PUNO	822,847,482	1,627,587,330	1,517,414,229	1,388,188,436	1,319,047,048	1,281,346,930	1,280,156,435	78.7
22: SAN MARTIN	644,975,103	1,184,030,598	1,122,610,103	1,073,934,475	1,007,080,975	912,339,710	911,860,300	77.1
23: TACNA	365,935,039	896,720,580	812,925,858	770,366,552	723,247,602	688,321,727	687,758,940	76.8
24: TUMBES	147,392,460	341,723,246	313,004,600	259,908,051	251,904,270	231,898,649	231,695,318	67.9
25: UCAYALI	307,445,303	568,015,387	530,452,698	486,454,281	460,623,175	434,778,237	432,317,610	76.5

*Fuente MEF- Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta amigable).



JHAEC DARWIN ESPINOZA VARGAS CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

El departamento de Ancash lidera a los demás departamentos en la poca ejecución presupuestal, encontrando municipalidades con porcentajes que explican el poco avance en el cierre de brechas; **por ejemplo encontramos a la municipalidad de Rahuapampa con 13%, a la municipalidad de Jangas con 28.5%, municipalidad de Uco con 32.5%, municipalidad de Tarica con 35%.**

Consulta Amigable (Mensual) Consulta de Ejecución del Gasto

Fecha de la Consulta: 24-marzo-2022

Año de Ejecución: 2021

Incluye: Actividades y Proyectos

TOTAL	183,029,770,158	227,956,186,154	201,678,358,434	199,029,357,106	198,842,986,691	87.3
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	21,648,693,818	44,986,798,857	34,279,299,822	32,308,388,450	32,254,942,374	71.8
Gob.Loc./M ancom. M: MUNICIPALIDADES	21,648,693,818	44,978,329,047	34,272,483,305	32,301,583,783	32,248,148,058	71.8
Departamento 02: ANCASH	1,306,349,536	3,676,724,149	2,307,788,357	2,142,317,031	2,137,814,768	58.3
Municipalidad	PIA	PIM	Ejecución			Avance %
			Atención de	Devengado	Girado	
INDEPENDENCIA	28,137,737	68,491,867	40,090,614	39,772,530	39,770,305	58.1
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JANGAS	2,970,957	16,723,757	7,415,783	4,758,180	4,745,586	28.5
OLLEROS	1,852,704	3,725,261	2,218,090	2,158,493	2,158,493	57.9
TARICA	9,373,686	15,433,357	9,253,056	5,527,954	5,390,545	35.8
HUACLLAN	661,907	2,369,665	1,145,975	1,145,385	1,142,489	48.3
ABELARDO PARDO LEZAMETA	559,752	1,138,855	670,660	670,660	670,660	58.9
PRIMAVERA	845,302	5,177,040	3,685,520	2,558,422	2,503,975	49.4
MANGAS	878,613	7,932,118	7,110,370	4,342,809	4,340,754	54.8
PACLLON	953,218	3,289,255	1,551,433	1,551,433	1,551,433	47.2
MARCARA	5,191,223	14,855,850	7,942,026	7,942,026	7,942,026	53.5
CORONGO	5,349,158	13,252,935	6,807,472	6,807,471	6,807,171	51.4
CUSCA	2,356,657	5,419,861	3,170,175	3,170,125	3,170,125	58.5
CHAVIN DE HUANTAR	37,539,974	100,561,701	57,525,020	49,791,784	49,748,885	49.5
HUACACHI	14,206,648	35,056,503	22,507,442	18,495,322	18,492,222	52.8
HUACHIS	16,540,916	35,659,335	17,280,850	17,265,305	17,259,419	48.4
MASIN	4,699,560	13,951,979	7,831,779	7,825,797	7,824,997	56.1
PAUCAS	7,400,796	13,004,606	5,996,085	5,996,085	5,995,785	46.1
PONTO	14,308,641	30,879,052	13,175,325	13,175,325	13,174,805	42.7
RAHUAPAMPA	2,609,560	22,455,405	3,378,439	2,921,014	2,919,149	13.0
MARCOS	171,329,648	749,160,870	315,999,784	282,694,897	282,650,531	37.7
PEDRO DE CHANA	7,955,923	29,859,075	17,666,114	17,666,114	17,666,114	59.2
021016-300165: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCO	4,494,320	14,747,530	4,796,168	4,794,158	4,793,353	32.5
HUAYLAS - CARAZ	56,611,027	82,510,606	37,046,940	28,408,178	28,406,231	34.4
HUAYLAS	983,091	2,278,536	1,299,442	1,299,442	1,299,442	57.0
CASCA	4,899,890	15,999,753	8,386,517	8,386,517	8,383,962	52.4
ELEAZAR GUZMAN BARRON	1,528,558	3,931,019	2,048,030	2,045,442	2,045,442	52.0
MUSGA	1,173,310	4,059,053	2,181,943	1,866,944	1,866,944	46.0
COCHAS	1,446,471	3,833,885	1,963,576	1,806,394	1,805,794	47.1
CONCHUCOS	5,230,678	23,554,277	8,142,239	8,142,239	8,124,239	34.6
HUAYLLAN	2,328,832	5,192,557	2,859,252	2,859,252	2,859,252	55.1
TICAPAMPA	3,715,377	5,181,389	3,191,606	3,006,357	2,987,719	58.0
SANTA - CHIMBOTE	138,494,431	412,748,497	217,626,041	184,184,534	184,173,085	44.6
CACERES DEL PERU	3,407,051	20,287,389	13,657,929	9,169,153	9,101,900	45.2
QUILLO	15,556,259	48,313,949	24,752,715	24,752,715	24,683,092	51.2

*Fuente MEF- Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta amigable). Cuadro muestra a las municipalidades con la más baja ejecución.

De acuerdo al Reporte Temático N° 62/2021-2022 elaborado por el Congreso de la República "Las Municipalidades en el Perú y su Desempeño Presupuestal", de las 196 municipalidades provinciales **solo 41 tienen una buena ejecución presupuestal, 125 tienen regular y 3 pésima**. En cambio, de las 1889 municipalidades distritales, 1021 tienen buena ejecución, 51 se ubican en regular, 142 en mala y 20 en pésima ejecución presupuestal.

ESCALA PORCENTUAL DE EJECUCION PRESUPUESTAL DE LAS MUNICIPALIDADES

PROVINCIALES	BUENA	70 % a más	41
	REGULAR	50 % a 70 %	125
	MALA	30 % a 50 %	27
	PESIMA	0 % a 30 %	3
	TOTAL		196
DISTRITALES	BUENA	60 % a más	1021
	REGULAR	40 % a 60 %	510
	MALA	20 % a 40 %	142
	PESIMA	0 % a 20 %	20
	TOTAL		1693
TOTAL MUNICIPALIDADES			1889

Fuentes: * MEF. Consulta amigable. 13.12.2021 - Elaboración: ASISP

8

⁸ <https://www.congreso.gob.pe/Docs/DGP/DIDP/files/2021-2022-rep-temat/rt-62-48-las-municip-e-e-peru-ranking-ejec-pres-.pdf>



JHAEC DARWIN ESPINOZA VARGAS
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

GOBIERNOS REGIONALES

Respecto de los gobiernos regionales, el 2020 tuvieron un porcentaje total de ejecución del 84%, siendo Ica, Ancash, Piura, Tumbes y Cajamarca los que ejecutaron menos su presupuesto.

Año de Ejecución: 2020
Incluye: Actividades y Proyectos

TOTAL	177,367,859,707	217,254,208,912		191,603,298,061	185,640,104,242	182,589,530,231	181,319,792,643	84.0
Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES	31,906,686,108	41,497,953,382	39,924,398,400	38,631,975,651	37,588,085,429	37,020,091,133	36,938,158,084	89.2
Departamento (Meta)	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de	Devengado	Girado	
01: AMAZONAS	897,969,945	1,144,247,558	1,108,336,594	1,104,013,940	1,101,346,528	1,089,627,897	1,088,156,317	95.2
02: ANCASH	1,640,103,564	2,330,593,819	2,183,342,006	1,936,577,847	1,932,543,099	1,931,565,032	1,930,719,811	82.9
03: APURIMAC	960,852,040	1,213,767,785	1,178,585,838	1,165,599,654	1,162,927,595	1,153,939,932	1,152,802,453	95.1
04: AREQUIPA	2,004,826,260	2,562,169,948	2,359,803,384	2,297,074,874	2,172,678,574	2,162,202,956	2,160,700,027	84.4
05: AYACUCHO	1,413,708,449	1,866,172,525	1,816,615,120	1,797,102,523	1,749,966,674	1,644,563,184	1,639,400,649	88.1
06: CAJAMARCA	1,975,434,270	2,636,701,596	2,517,251,749	2,430,178,962	2,337,797,348	2,283,792,700	2,282,895,680	86.6
07: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	1,035,918,100	1,326,745,574	1,209,945,746	1,176,848,333	1,146,171,397	1,143,387,133	1,142,636,274	86.2
08: CUSCO	2,143,331,271	2,467,766,367	2,410,467,692	2,276,041,092	2,263,014,229	2,255,413,442	2,252,120,929	91.4
09: HUANCAYELICA	997,970,214	1,239,742,839	1,205,895,723	1,184,055,342	1,110,945,526	1,110,172,655	1,108,456,898	89.5
10: HUANUCO	1,151,079,074	1,518,427,462	1,490,011,126	1,477,560,256	1,438,630,433	1,412,353,289	1,412,064,923	93.0
11: ICA	1,111,742,712	1,444,815,162	1,400,246,423	1,191,126,577	1,165,059,355	1,161,841,086	1,159,988,415	80.4
12: JUNIN	1,752,155,707	2,190,851,585	2,157,138,509	2,146,751,847	2,119,095,499	2,076,314,220	2,075,475,312	94.8
13: LA LIBERTAD	2,005,866,539	2,401,158,503	2,271,523,616	2,238,345,115	2,186,902,666	2,177,334,028	2,175,850,245	90.7
14: LAMBAYEQUE	1,201,137,797	1,548,635,199	1,507,879,643	1,477,155,538	1,460,491,423	1,454,478,346	1,453,799,161	93.9
15: LIMA	1,255,895,498	1,690,093,821	1,614,684,673	1,568,164,758	1,560,060,998	1,533,579,745	1,533,068,293	90.7
16: LORETO	1,860,892,253	2,393,283,983	2,338,565,447	2,257,793,416	2,103,381,641	2,100,537,456	2,099,764,150	87.8
17: MADRE DE DIOS	349,145,555	435,480,788	418,435,294	414,563,766	408,752,776	402,337,138	399,018,781	92.4
18: MOQUEGUA	492,601,791	643,022,561	622,332,931	608,572,534	597,731,432	591,442,258	591,186,551	92.0
19: PASCO	556,252,062	697,971,409	677,624,537	657,397,420	649,229,542	646,809,316	645,259,473	92.7
20: PIURA	2,133,371,449	3,324,602,998	3,175,802,817	3,060,819,054	2,858,301,104	2,677,579,815	2,676,909,534	80.5
21: PUNO	1,809,011,941	2,226,737,943	2,173,033,695	2,157,468,160	2,148,532,836	2,146,087,110	2,141,353,015	96.4
22: SAN MARTIN	1,220,435,975	1,602,297,318	1,562,834,087	1,558,022,580	1,525,231,353	1,522,788,429	1,522,479,718	95.0
23: TACNA	620,012,656	821,829,446	791,310,921	781,100,271	773,125,085	771,563,290	771,470,808	93.9
24: TUMBES	455,143,095	620,346,000	597,518,483	554,645,067	514,844,389	498,792,822	498,567,042	80.4
25: UCAYALI	861,827,891	1,150,491,193	1,135,212,346	1,114,996,726	1,101,323,926	1,071,587,854	1,024,013,626	93.1



JHAEC DARWIN ESPINOZA VARGAS
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

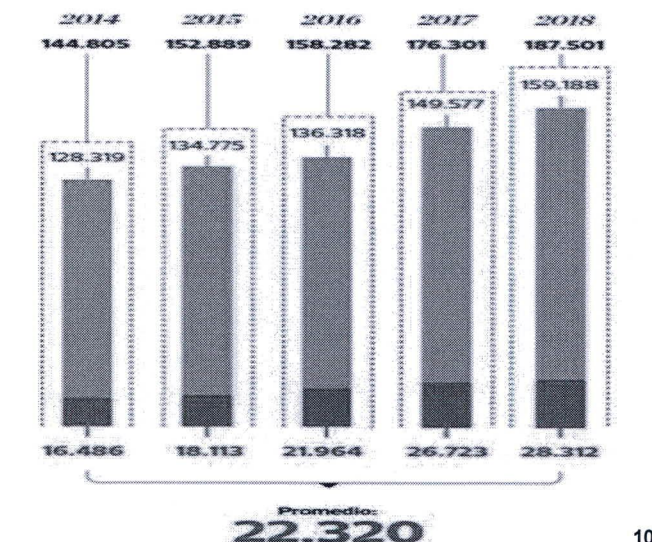
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

En el 2021 alcanzaron un porcentaje total de ejecución del 87.3%, **siendo Tumbes, Cajamarca, Ancash, Arequipa los que menos ejecutaron su presupuesto.**

Fecha de la Consulta: 24-marzo-2022						
Año de Ejecución: 2021						
Incluye: Actividades y Proyectos						
TOTAL	183,029,770,158	227,956,186,154	201,678,358,434	199,029,357,106	198,842,986,691	87.3
Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES	33,960,119,207	45,286,512,510	41,451,730,672	40,909,334,846	40,850,251,871	90.3
Departamento (Meta)	PIA	PIM	Ejecución			Avance %
			Atención de	Devengado	Girado	
01: AMAZONAS	946,800,769	1,231,008,054	1,188,405,796	1,173,293,084	1,173,081,491	95.3
02: ANCASH	1,685,380,926	2,358,167,883	2,112,171,259	2,108,325,062	2,107,731,375	89.4
03: APURIMAC	998,990,146	1,330,286,139	1,251,221,066	1,235,695,701	1,234,986,800	92.9
04: AREQUIPA	2,034,082,333	2,915,188,319	2,494,990,747	2,483,447,147	2,482,626,997	85.2
05: AYACUCHO	1,485,769,532	1,981,376,917	1,777,936,960	1,756,788,273	1,753,689,969	88.7
06: CAJAMARCA	2,263,606,339	3,090,453,820	2,782,416,945	2,677,151,145	2,675,954,649	86.6
07: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	1,055,782,430	1,401,459,735	1,226,335,462	1,223,372,882	1,223,268,968	87.3
08: CUSCO	2,199,269,788	2,902,261,638	2,771,048,424	2,762,314,087	2,757,836,899	95.2
09: HUANCAYELICA	1,024,493,492	1,351,203,674	1,211,518,448	1,210,967,817	1,210,841,129	89.6
10: HUANUCO	1,232,760,486	1,661,090,358	1,549,482,351	1,490,634,040	1,490,531,607	89.7
11: ICA	1,193,478,788	1,454,671,762	1,336,046,523	1,332,779,974	1,332,477,427	91.6
12: JUNIN	1,882,405,098	2,596,994,009	2,442,260,831	2,347,811,244	2,345,977,000	90.4
13: LA LIBERTAD	2,178,389,127	2,647,203,163	2,434,351,768	2,434,108,697	2,424,997,965	92.0
14: LAMBAYEQUE	1,293,291,259	1,696,312,242	1,633,405,304	1,624,358,326	1,624,226,171	95.8
15: LIMA	1,288,170,105	1,781,050,593	1,675,976,646	1,654,295,638	1,653,529,966	92.9
16: LORETO	2,087,836,283	2,598,009,444	2,419,480,574	2,412,022,820	2,411,614,509	92.8
17: MADRE DE DIOS	370,916,816	488,741,775	461,768,359	450,410,312	440,725,266	92.2
18: MOQUEGUA	513,187,930	699,473,549	655,683,435	652,397,692	652,280,177	93.3
19: PASCO	659,561,037	868,458,554	719,133,715	718,496,417	718,328,829	82.7
20: PIURA	2,220,405,342	3,153,989,574	2,836,315,650	2,753,892,139	2,752,399,936	87.3
21: PUNO	1,978,069,016	2,536,743,423	2,240,946,967	2,239,478,504	2,219,668,676	88.3
22: SAN MARTIN	1,315,533,049	1,741,704,193	1,664,623,191	1,660,859,610	1,660,732,965	95.4
23: TACNA	677,457,690	920,794,876	836,388,455	835,764,575	835,530,177	90.8
24: TUMBES	464,020,359	639,501,309	573,825,292	532,758,354	532,626,715	83.3
25: UCAYALI	910,461,067	1,240,367,507	1,155,996,505	1,137,911,305	1,134,586,210	91.7

La consecuencia de la mala ejecución presupuestal de los gobiernos regionales y locales es que no se cierran las brechas de infraestructura que aquejan a nuestro país, y que ese dinero

no ejecutado se tenga que devolver; de acuerdo a la Unidad de Análisis Económico de El Comercio⁹, **en promedio se devuelven S/22.320 millones de los recursos públicos cada año en los tres niveles de gobierno.**



10

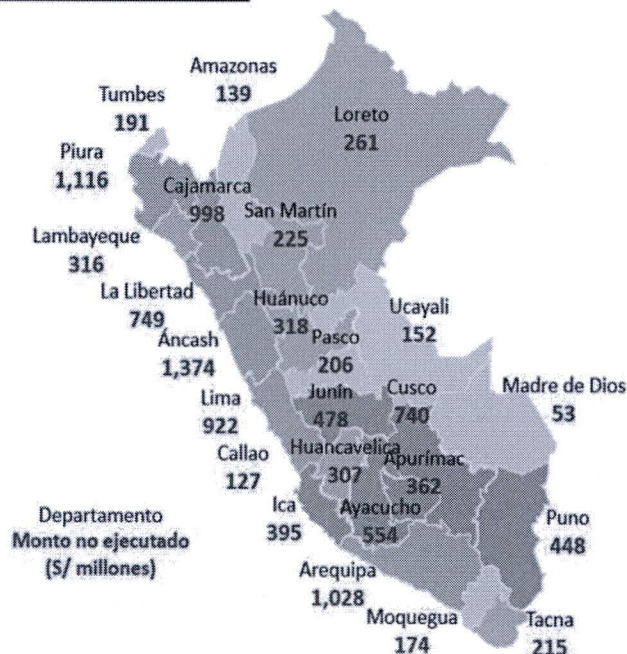
De acuerdo a Comex Perú vía RPP noticias¹¹ **los gobiernos sub nacionales: regionales y locales en el 2021 dejaron de invertir 11 848 millones de soles**, figurando los gobiernos regionales de Piura, Cajamarca y Puno entre los que tienen mayores montos sin ejecutar; y entre los gobiernos locales con mayores montos no ejecutados, los ubicados en Ancash, Arequipa y Lima.

⁹ <https://elcomercio.pe/economia/peru/obras-presupuesto-inversion-publica-colegios-alto-rendimiento-chinchero-aeropuerto-jorge-chavez-salud-competitividad-infraestructura-educacion-agua-saneamiento-gasta-ano-electricidad-ecpm-noticia-673281-noticia/?ref=ecr>

¹⁰ <https://elcomercio.pe/economia/peru/obras-presupuesto-inversion-publica-colegios-alto-rendimiento-chinchero-aeropuerto-jorge-chavez-salud-competitividad-infraestructura-educacion-agua-saneamiento-gasta-ano-electricidad-ecpm-noticia-673281-noticia/?ref=ecr>

¹¹ <https://rpp.pe/economia/economia/gobiernos-regionales-y-locales-dejaron-de-invertir-11848-millones-de-soles-de-su-presupuesto-publico-en-el-2021-noticia-1381358?ref=rpp>

Los Gobiernos subnacionales dejaron de invertir S/ 11,848 millones.



Gobiernos regionales con mayores montos no ejecutados:

1. GORE Piura: S/ 354 millones
2. GORE Cajamarca: S/ 320 millones
3. GORE Puno: S/ 236 millones

Gobiernos locales con mayores montos no ejecutados:

1. Áncash: S/ 1,255 millones
2. Arequipa: S/ 859 millones
3. Lima: S/ 857 millones

12

Para Jorge González Izquierdo, profesor de la Universidad del Pacífico, son dos las razones por las cuales los ministerios, gobiernos regionales y municipalidades no ejecutan el total del presupuesto que se les asigna: **"Principalmente, ineficiencia. En segundo lugar, corrupción, en el sentido de que retardan la ejecución"**¹³.

Por lo que es necesario sancionar con la vacancia, a aquellos malos alcaldes y gobernadores regionales, incapaces de ejecutar los presupuestos asignados en favor de la población, pues esta falta de ejecución presupuestal demuestra la ineficiencia e incapacidad de dicha autoridad; por lo que es necesario que se declare su vacancia y

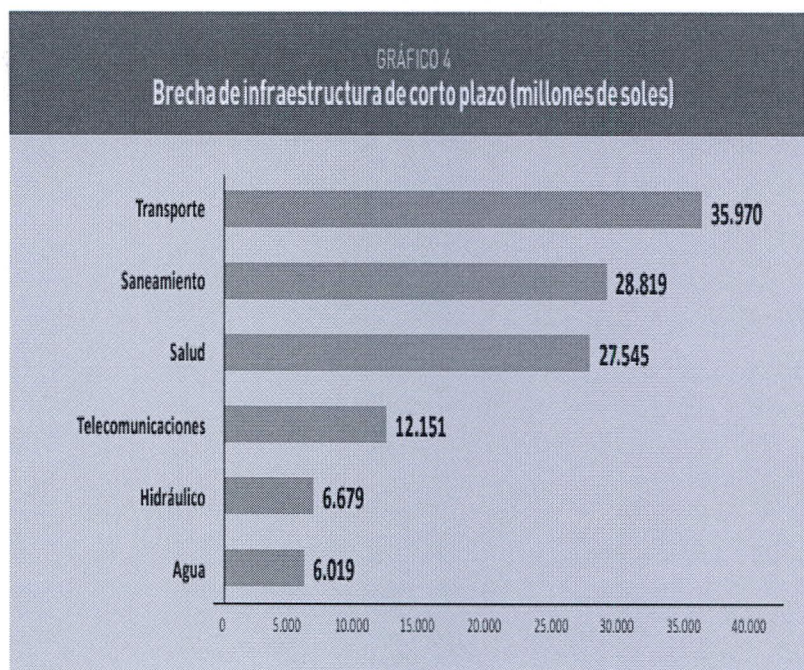
¹² <https://rpp.pe/economia/economia/gobiernos-regionales-y-locales-dejaron-de-invertir-11848-millones-de-soles-de-su-presupuesto-publico-en-el-2021-noticia-1381358>

¹³ <https://elcomercio.pe/economia/peru/obras-presupuesto-inversion-publica-colegios-alto-rendimiento-chinchero-aeropuerto-jorge-chavez-salud-competitividad-infraestructura-educacion-agua-saneamiento-gasta-ano-electricidad-ecpm-noticia-673281-noticia/>

sea remplazado por una autoridad competente, capaz de ejecutar presupuestos en favor de la población.

B. BRECHA DE INFRAESTRUCTURA

De acuerdo al Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad¹⁴ el Perú tiene una brecha de infraestructura de 117 183 millones de soles; siendo el sector transportes el que requiere un mayor monto de inversión, así como el sector saneamiento y salud.



Fuente: Universidad del Pacífico

15

De acuerdo a este plan se necesita 363.452 millones de soles de inversión en un plazo de 20 años para poder alcanzar la infraestructura de países desarrollados.

¹⁴https://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=6082&Itemid=100674&lang=es&language=es-ES

¹⁵ Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad. Pg 19.

TABLA 3
Valor de la brecha de acceso básico a infraestructura (corto y largo plazo) (millones de soles)

N°	Sector	Brecha de corto plazo «Perú potencial»	Grupos de países de comparación (en amarillo se muestra el grupo de países seleccionado como comparador de largo plazo)				Brecha de largo plazo
			Alianza del Pacífico 1/	Países de ingresos medios altos e ingresos altos 2/	Países asiáticos 3/	OCDE 4/	
1 Agua	Urbano	317	1.960	789	554	1.950	24.245
	Rural	5.702	17.507	14.292	15.055	22.295	
2 Saneamiento	Urbano	-	3.792	927	-	8.606	71.544
	Rural	28.819	45.669	42.247	76.986	62.938	
3 Telecomunicaciones	Móvil	12.151	12.863	12.728	32.680	13.992	20.377
	Banda ancha	-	2.317	2.327	-	6.385	
4 Transportes	Ferrocarriles	20.430	46.124	286.971	-	305.923	160.958
	Carreteras	15.540	782	105.617	41.039	451.047	
	Aeropuertos	-	-	-	-	4.254	
	Puertos	-	-	848	4.963	-	
5 Electricidad	-	-	6.300	3.495	5.046	7.059	7.059
6 Educación	Nivel inicial	-	-	-	-	238	5.917
	Nivel primaria	-	-	-	746	1.399	
	Nivel secundaria	-	-	-	-	4.280	
7 Salud	-	27.545	2.577	58.727	8.869	85.262	58.727
8 Hidráulico	-	6.679	-	14.625	2.766	7.142	14.625
Total brecha corto plazo		117.183	Total brecha de largo plazo				363.452

1/ Países de la Alianza del Pacífico, sin incluir al Perú: Colombia, Chile y México. En el caso de ferrocarriles, la comparación se realiza únicamente con Colombia y México debido a que, de manera similar al Perú, el uso predominante de los ferrocarriles es de carga.

2/ Incluye a todos los países clasificados por el Banco Mundial como países de ingresos medios altos (upper middle-income) y a países de ingresos altos con un PBI per cápita inferior a 20.578 dólares (ajustado por poder de paridad de compra).

3/ Mediana de los países asiáticos. Estos son: China, Indonesia, Japón, Corea del Sur, Malasia, Filipinas, Singapur, Tailandia y Vietnam.

4/ Mediana de los países OCDE.

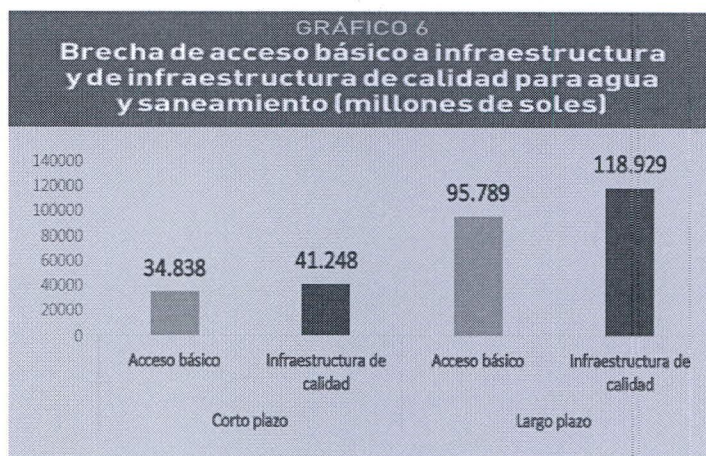
Fuente: Universidad del Pacífico.

16

Una de las grandes necesidades de nuestro país es el **acceso al agua**, pues de acuerdo a la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento¹⁷ **solo en Lima existen aproximadamente 600 mil peruanos que no tienen acceso a agua potable, y en la zona rural 1.5 millones no tienen agua y 4.7 millones no cuentan con acceso a redes de desagüe.** Así, de acuerdo al Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad a corto plazo **se necesitan 41.248 millones de soles para agua y saneamiento.**

¹⁶ Ibíd. Pg. 21.

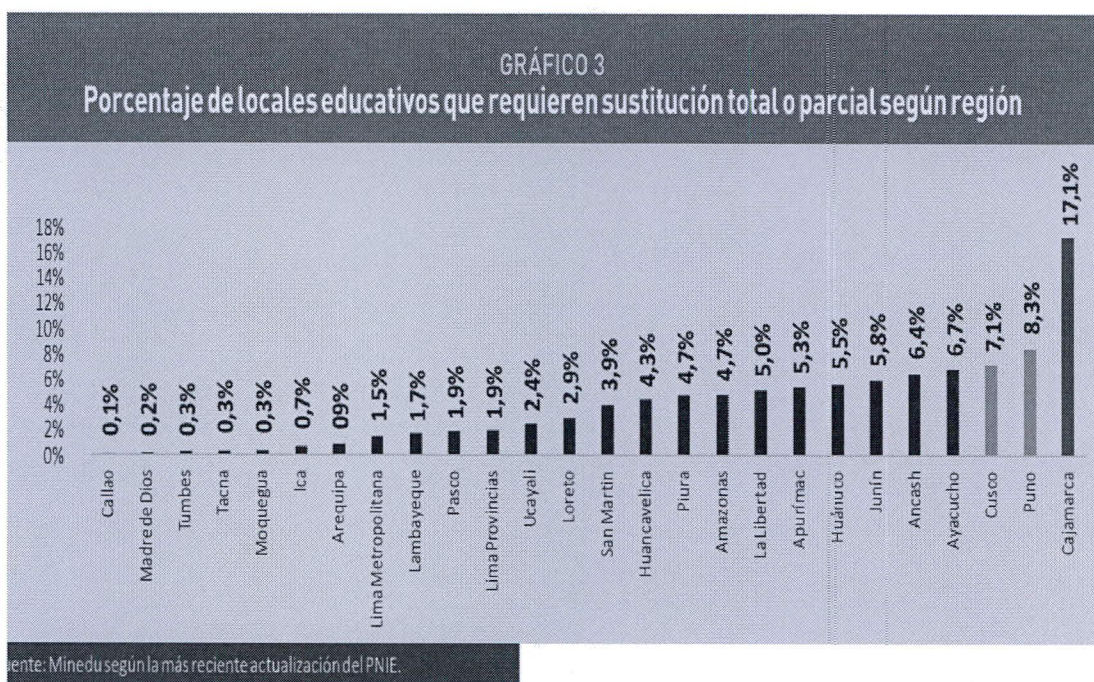
¹⁷ <https://andina.pe/agencia/noticia-conoce-como-tecnologia-puede-ayudar-a-acortar-brecha-agua-el-peru-885844.aspx>



Fuente: Universidad del Pacífico.
Elaboración: Propia.

18

De igual modo en el **sector educación** contamos con una brecha de infraestructura de 94 610 millones de soles debido a que se tiene que intervenir 46 243 centros educativos, ya sea para su reparación total o parcial.



19

¹⁸ Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad. Pg.22.

¹⁹ Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad. Pg. 16.

En el **sector transportes**, las carreteras están organizadas en tres niveles i) Red Nacional; (ii) Red Departamental y (iii) Red de caminos vecinales, de los cuales esta última está a cargo de los gobiernos locales, **y solo el 1,7% se encuentra pavimentada y el 98,3% es afirmada o trocha;**

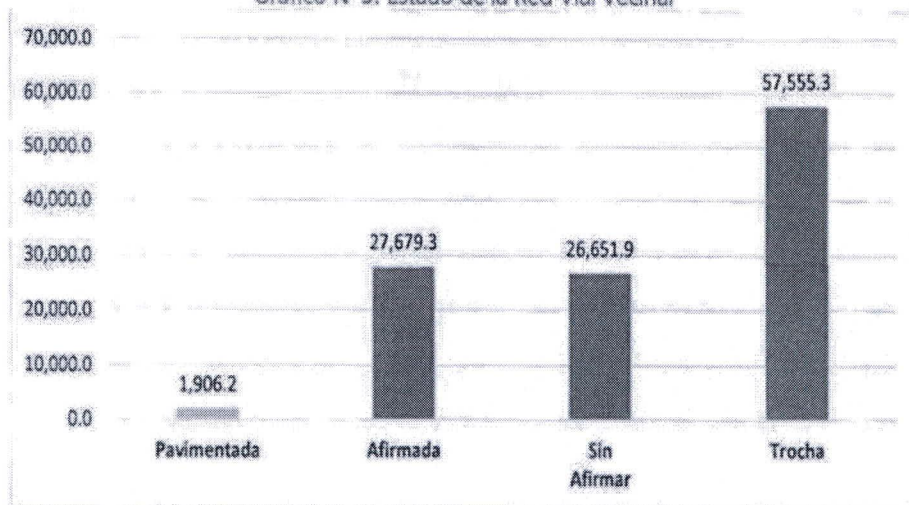


PERU

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Programación Multianual de
Inversiones 2021-2023

Gráfico N° 5: Estado de la Red Vial Vecinal



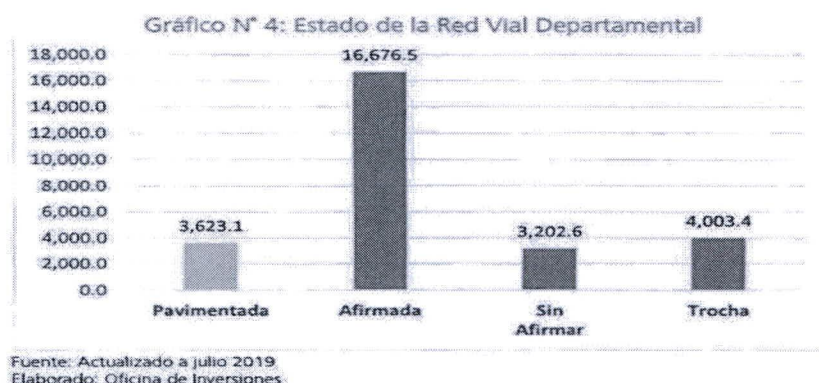
Fuente: Actualizado a julio 2019.
Elaborado: Oficina de Inversiones

20

La red vial departamental, conformada aproximadamente por 30 mil kilómetros, **solamente se encuentra pavimentada el 13% y el 87% en condición de carretera afirmada, sin afirmar o trocha.**

²⁰DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE LAS BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA O DE ACCESO A SERVICIOS. Ministerio de Transportes y Comunicaciones 2020.

https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/477819/Diagnostico_Brechas_PMI2021-2023.PDF



21

Otro de los sectores que afronta una gran brecha es el **sector salud**, pues existe un 97% de los establecimientos de salud del primer nivel de atención que tienen capacidad instalada inadecuada, es decir de precariedad en la infraestructura, equipos obsoletos o insuficientes.

Tabla 2. Indicadores de Brecha de Infraestructura y Equipamiento del Sector Salud 2020

Indicador de Brecha	Valor Absoluto	Porcentaje
1. Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada	8531	97%
2. Porcentaje de nuevos establecimientos de salud del primer nivel de atención por implementar	1791	44%
3. Porcentaje de hospitales con capacidad instalada inadecuada	236	96%
4. Porcentaje de nuevos hospitales por implementar	156	41%
5. Porcentaje de institutos especializados con capacidad instalada inadecuada	10	77%
6. Porcentaje de laboratorios del Instituto Nacional de Salud con capacidad instalada inadecuada	39	95%
7. Porcentaje de laboratorios regionales de salud pública con capacidad instalada inadecuada	23	96%
8. Porcentaje de centros de promoción y vigilancia comunal requeridos	1393	69%
9. Porcentaje de sedes administrativas con inadecuado índice de ocupación	898	79%
10. Porcentaje de sistemas de información de salud que no funcionan adecuadamente	159	76%

Fuente: RENIPRESS, Banco de Inversiones. Elaboración: OPMI-MINSA.

22

²¹ DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE LAS BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA O DE ACCESO A SERVICIOS. Ministerio de Transportes y Comunicaciones 2020. Pg. 10.

²² DIAGNÓSTICO DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL SECTOR SALUD. 2021 <https://www.minsa.gob.pe/Recursos/OTRANS/08Proyectos/2021/DIAGNOSTICO-DE-BRECHAS.pdf>

Todas estas alarmantes cifras, son una breve aproximación a la precariedad en infraestructura de nuestro país; **siendo esta gran brecha la que obliga a contar con autoridades regionales y municipales capaces de ejecutar los presupuestos destinados a cerrar estas brechas y desigualdades.**

II. EFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La presente iniciativa legislativa plantea la vacancia de alcaldes y gobernadores regionales que no tengan la capacidad de ejecutar los presupuestos asignados, de modo tal que al término de cada año, si no ejecutan más del 70% de su presupuesto, habilita a que sean vacados. Así, se plantea una modificación en el artículo 22 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 y del artículo 30 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867.

La presente iniciativa modifica el artículo 22 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972. A continuación, un cuadro comparativo de las modificaciones que se plantea en la Ley Orgánica de Municipalidades

TEXTO ACTUAL	MODIFICACIONES PLANTEADAS
Artículo 22.- Vacancia del cargo de Alcalde o Regidor El cargo de alcalde o regidor se declara vacante por el concejo municipal, en los siguientes casos: 1. Muerte; ...	Artículo 22.- Vacancia del cargo de Alcalde o Regidor El cargo de alcalde o regidor se declara vacante por el concejo municipal, en los siguientes casos: 1. Muerte; ...



JHAEC DARWIN ESPINOZA VARGAS
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

11. No existe ...	11. El cargo de alcalde vaca por incapacidad de ejecución presupuestal, cuando cumplido cada año de gestión, la ejecución presupuestal de dicha municipalidad no supera al 70%. ...
--	--

La presente iniciativa modifica el artículo 30 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867. A continuación, un cuadro comparativo de las modificaciones que se plantea en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales:

TEXTO ACTUAL	MODIFICACIONES PLANTEADAS
Artículo 30.- Vacancia El cargo de Presidente, Vicepresidente y Consejeros del Gobierno Regional vaca por las causales siguientes: 1. Fallecimiento. ... 6. No existe ...	Artículo 30.- Vacancia El cargo de Presidente, Vicepresidente y Consejeros del Gobierno Regional vaca por las causales siguientes: 1. Fallecimiento. ... 6. El cargo de gobernador regional vaca por incapacidad de ejecución presupuestal, cuando cumplido cada año de gestión, la ejecución presupuestal de dicho gobierno regional no supera al 70%. ...



III. COSTO BENEFICIO.

La presente iniciativa tiene los siguientes beneficios:

- Permitirá que los alcaldes y gobernadores regionales se interesen por ejecutar los presupuestos asignados para las obras en favor de la población.
- Los alcaldes que no tengan la capacidad de gasto, no permanecerán en sus puestos, ya que podrán ser vacados para dar paso a personas capaces.
- Los presupuestos asignados serán ejecutados en un mayor porcentaje, reduciendo el monto a devolver al gobierno nacional.
- Incrementará el avance de las obras, pues al ejecutarse el mayor porcentaje posible, ya no tendremos obras con un lento avance o paralizadas.
- Se cerrarán de manera más rápida las brechas de infraestructura que aquejan a nuestro país.

La implementación de la presente propuesta legislativa no genera gasto al erario nacional.

IV. VINCULACION CON EL ACUERDO NACIONAL

La presente iniciativa legislativa se encuentra alineada con las siguientes políticas del Acuerdo Nacional:

"5. Gobierno en función de objetivos con planeamiento estratégico, prospectiva nacional y procedimientos transparentes

Nos comprometemos a impulsar las acciones del Estado sobre la base de un planeamiento estratégico que oriente los recursos y concierte las acciones necesarias para alcanzar los objetivos nacionales de desarrollo, crecimiento y adecuada integración a la economía global.

Con este objetivo el Estado: **(b) promoverá que la gestión gubernamental alcance los objetivos establecidos en los planes estratégicos, respaldada por un sistema de control del cumplimiento de los objetivos y las metas presupuestaria"**



JHAEC DARWIN ESPINOZA VARGAS
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"8. Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú"

Nos comprometemos a desarrollar una integral descentralización política, económica y administrativa, transfiriendo progresivamente competencias y recursos del gobierno nacional a los gobiernos regionales y locales con el fin de eliminar el centralismo. Construiremos un sistema de autonomías políticas, económicas y administrativas, basado en la aplicación del principio de subsidiariedad y complementariedad entre los niveles de gobierno nacional, regional y local del Estado, con el fin de fortalecer éstos últimos y propiciar el crecimiento de sus economías.

Con ese objetivo, el Estado: **(b) institucionalizará la participación ciudadana en las decisiones políticas, económicas y administrativas"**